

PRECIOS DE SUSCRICION, DE ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En esta ca- lita un mes, 7 rs. - Trimestre, 20 - Fuera, trimestre, 23. - Teniendo que girar con- tra los suscritores, 25. - Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo 3 á los suscritos- es y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

CONDICIONES DE SUSCRICION. - Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales. - El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libran- zas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. - No se devuelve ningun original.

AÑO VIII. - (SEGUNDA ÉPOCA)

LA SESION DEL SABADO. (Continuacion).

Pretender que el partido republicano este en el poder tan unido y compacto como en la oposicion es pretender lo ab- surdo, lo imposible. Con esta nueva si- tuacion, que cambia las condiciones de vida de la sociedad española, todos los partidos políticos, y en primer término el republicano, necesitan reorganizarse, reconstituirse, inspirándose en las condi- ciones totales, bajo las cuales se ha de determinar la organizacion politica del pais, tomando cada cual en esta su posicion y su actividad.

haya sido uno de esos partidos el vence- dor y otro el vencido? Ah, señores dipu- tados! Tienen una gran mision. El principio más conforme con las exi- gencias imperiosas de la situacion pre- senté, aun prescindiendo de la guerra civil que nos amaga, es el de afirmar la unidad de la Nacion, la unidad del Es- tado, la unidad del poder superior, para que bajo el orgánicamente se determinen y establezcan las demás, y naturalmente ha de propender por una fuerza imperio- sa en la politica de la derecha, con ser fe- deral, sin dejar de ser federal, más ins- pirándose en el ideal de una republica orgánica, que afirma la utarquía, la so- berania peculiar de los intereses orgá- nicos, sociales y políticos del pais, ha de propender, digo, á que la unidad preva- lezca sobre este principio de la peculiar soberania que en los interiores organiza- ciones politicas se determina.

to, y aun en los pueblos donde por una ponderosa necesidad se habia establecido la republica, por la torpe direccion de la cosa publica desde el 11 de Febrero se ha producido una reaccion que amaga, no solo la existencia de la republica, sino tambien las conquistas que heredamos de nuestros padres, las instituciones repre- sentativa. El temor á la agitacion repu- blicana como en España se ha venido pro- duciendo, hace que sean más simpáticos á los pueblos de la raza latina los que pe- lean por el absolutismo que los que pe- leamos por afirmar las instituciones li- berales y democráticas; y si nosotros no damos garantías de que con la republica se consolidan el orden y la libertad, no debemos esperar en mucho tiempo el re- conocimiento de Europa.

Europa consolidará nuestras institucio- nes democráticas. Política verdadera- mente mezquina sería la que atendiera solo á resolver las dificultades interiores y no á resolver el conflicto en que nos encontramos ante Europa por este aisla- miento. No es, pues, solo por exigencia de las necesidades interiores de la política española, por bien de la libertad y honra de la republica, como yo os aconsejo que prevalezca la opinion de la ma- yoria, sino tambien por nuestro honor ante las demás naciones, y para que Es- paña pueda cumplir su mision en el sen- tido de la direccion que el régimen de la democracia ha de imponer á todos los pueblos, á partir de la raza latina, para extenderse luego á la raza germánica. (Bien, bien.)

amenazadas por las huestes del oscuran- tismo, se remitieran al estudio reformas no bien concebidas, que no pueden ser tampoco fácilmente recibidas por las cla- ses cultas, y se pospusieran esas reformas á las inmediatas exigencias de la salva- cion del Estado, que se resumen todas en la cuestion de orden publico.

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA. La nacion española reunida en Cortes Constitu- yentes, deseando asegurar la libertad, cumplir la justicia y realizar el fin humano á que esté lla- mada en la civilizacion, decreta y sanciona el si- guiente Código fundamental:

TÍTULO PRELIMINAR. Toda persona encuentra asegurados en la Re- publica, sin que ningun poder tenga facultades para cohibirlos, ni ley ninguna autoridad para mermarlos, todos los derechos naturales.

choque con otro, sino todos armonizados en la li- bertad y en el derecho. Y lo que decimos de las fundamentales entida- des politicas, decimos de los poderes públicos. Los hemos dividido, los hemos separado á fin de que jamás resulte la confusion generadora de toda arbi- trariedad y tirania. El poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial tienen sus órbitas con- céntricas con toda claridad señaladas. Es imposible de esta suerte, si la Constitucion se observa con fi- delidad, que los escollos de la democracia moderna surjan: los golpes de Estado arriba, el desenfreno de la anarquia abajo. Mas difícil de comprender es la diferencia que existe entre el Poder ejecutivo y el poder presidencial. Sin embargo, nosotros hemos querido sin quitarle nunca el carácter responsable que todos los poderes deben tener en una Consti- tucion republicana, alzarlo á esfera tan alta que pueda ser como un mediador entre todos los po- deres y como un moderador de toda la complicada maquina de la Constitucion federal.

choque con otro, sino todos armonizados en la li- bertad y en el derecho. Y lo que decimos de las fundamentales entida- des politicas, decimos de los poderes públicos. Los hemos dividido, los hemos separado á fin de que jamás resulte la confusion generadora de toda arbi- trariedad y tirania. El poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial tienen sus órbitas con- céntricas con toda claridad señaladas. Es imposible de esta suerte, si la Constitucion se observa con fi- delidad, que los escollos de la democracia moderna surjan: los golpes de Estado arriba, el desenfreno de la anarquia abajo. Mas difícil de comprender es la diferencia que existe entre el Poder ejecutivo y el poder presidencial. Sin embargo, nosotros hemos querido sin quitarle nunca el carácter responsable que todos los poderes deben tener en una Consti- tucion republicana, alzarlo á esfera tan alta que pueda ser como un mediador entre todos los po- deres y como un moderador de toda la complicada maquina de la Constitucion federal.

choque con otro, sino todos armonizados en la li- bertad y en el derecho. Y lo que decimos de las fundamentales entida- des politicas, decimos de los poderes públicos. Los hemos dividido, los hemos separado á fin de que jamás resulte la confusion generadora de toda arbi- trariedad y tirania. El poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial tienen sus órbitas con- céntricas con toda claridad señaladas. Es imposible de esta suerte, si la Constitucion se observa con fi- delidad, que los escollos de la democracia moderna surjan: los golpes de Estado arriba, el desenfreno de la anarquia abajo. Mas difícil de comprender es la diferencia que existe entre el Poder ejecutivo y el poder presidencial. Sin embargo, nosotros hemos querido sin quitarle nunca el carácter responsable que todos los poderes deben tener en una Consti- tucion republicana, alzarlo á esfera tan alta que pueda ser como un mediador entre todos los po- deres y como un moderador de toda la complicada maquina de la Constitucion federal.



LA SUERTE QUE NOS ESPERA.

Otra de las ilusiones de los apóstoles de la federal, entre los cuales ha ocupado siempre el primer lugar el actual presidente del poder ejecutivo, era que con el planteamiento de su sistema de gobierno, desaparecería de España hasta el recuerdo del carlismo: ciegos o ilusos imaginaban que no bien el ejército español cubriese su cabeza con el gorro frigio, la sola vista de ese distintivo de la república haría huir a los carlistas ante las formidables legiones populares que, según la absurda utopía del Sr. Castelar, había de aparecer sobre la tierra, en cuanto se derogase aquella antigua ley de quintas que privaba a las madres de sus hijos y que arrancaba inhumanamente a los hijos de los brazos de sus madres.

Pero la república, federal, ha sido proclamada, Castelar ha sido y sigue siendo su principal consejero, y ni una sola de sus elocuentes profecías se ha cumplido.

Nunca el despotismo, desde la muerte de Fernando VII, se ha presentado más pujante en España que desde que la república impera; nunca el llamado Carlos V. dispuso de tan formidables huestes, como el llamado Carlos VII; nunca los secretarios del oscurantismo han pisado como dueños tanto suelo español, desde 1808 en que miró el último rey absoluto, hasta 1873 en que dirige los destinos de la patria el primer dictador republicano.

Y cuenta que no somos nosotros los que tal decimos; cuenta que no es un espíritu de oposición ó una conveniencia de partido lo que nos hace hacer la idea del Sr. Castelar y lo que estrema la idea de que los ciertos federales nos entreguen atados de pies y manos al odioso absolutismo.

Hace poco más de quince días que el Sr. Maisonnave declaró en plena sesión que el número de los carlistas armados en España ascendía á 30.000 y hace seis días nos dijo el Sr. Castelar que las facciones constaban de 50.000 hombres, distribuidos de la manera siguiente:

- En las provincias Vascaas, 25.000.
  - En Cataluña, 8.000.
  - En el Maestrazgo, 5.000.
  - En Santander, 2.000.
  - En Burgos, Galicia y demás puntos de España, 10.000.
- De modo que en 6 días, gracias á

Pero no es esto lo más triste, sino que al paso que los carlistas crecen, las fuerzas de los liberales disminuyen, y el mismo Sr. Castelar nos ha dicho que la república no tiene ejército que oponer á los carlistas.

Dónde están, pues, aquellas legiones de federales que iban á surgir como por encanto hasta de las piedras de las calles? Dónde están aquellas masas, aquellas muchedumbres aquellos pueblos, aquellas legiones que se enardecían y embriagaban al grito de viva la federal? Dónde aquel entusiasmo bélico de que tanto hacían alarde y con el cual querían intimidar y avasallar á todo el mundo? ¿Qué se ha hecho de ese partido inmenso que tanto encomiaban el frió Pi, el seiyero Salmeron y su cantor Castelar?

¿Qué fue de tanto gálan, que fue de tanta invención? Nada, nada existe; el Gobierno se encuentra sin el auxilio y sin el apoyo moral y material de las personas que se decía iban á apoyarle.

Y entretanto los carlistas crecen, crecen sin cesar como la bola de nieve, y se extienden por toda la Península como las inundaciones del Nilo, y avanzan como una tromba irresistible.

No contentos con tener bloqueadas las poblaciones mas importantes de Vizcaya, de Navarra y de Cataluña; no contentos con haber establecido en nuestro suelo escuelas militares; no contentos con poseer en Peña-Plata una imprenta para la publicación de su periódico oficial titulado *El Cuartel-Real*; no contentos, en fin, con disponer y conseguir, con mejor éxito que el Gobierno de la república, que ingresen en sus filas todos los mozos de 20 á 40 años, bajo la multa de 9000 reales; llevan su insolencia hasta el extremo de restablecer en los muros de Vizcaya su fanatismo consiguiente á toda reacción. Oigamos sino lo que dice un colega:

«En los pueblos de Vizcaya se ha restablecido la inquisición con todas sus ceremonias, requisitos, prerogativas y dignidades. Al salir la aurora recorren las poblaciones los padres inquisidores cantando salmos y obligando á los vecinos á seguirles hasta la iglesia. Por la noche, desde las primeras horas, diferentes patrullas mandan cerrar los establecimientos públicos y retirar á sus hogares á todo el que encuentran por la calle.»

Y es para esto para lo que nuestros padres primero, y para lo que nosotros después, hemos luchado por espacio de cuarenta años contra las ideas y contra las huestes absolutis-

que esperaba el señor Castelar al predicarnos con tanta fe su absurda utopía? ¿Qué aguarda, pues, ahora que ampuña las riendas del gobierno, que no aniquila á las huestes del absolutismo? ¿Qué hace el señor Castelar que no estermina con la rapidéz del rayo, el monstruo de la inquisición que con tanta audacia levanta en Vizcaya su sangrienta cabeza?

Y volvemos á repetirlo: no se diga que exageramos: los carlistas, mas fuertes ya que el ejército republicano, no encuentran vallas á su insolencia, y por mas que se trate de atenuar los sucesos, lo cierto es que ya han osado atacar á Pamplona, y que si no se han apoderado de tan importante plaza, al menos han estampado la atrevida planta en su recinto, y han llegado á la estación del ferrocarril, en número de 3000 y se han batido vigorosamente con la guarnición y el vecindario, incendiando al retirarse una posada y varios edificios, con el propósito sin duda de dejar entampada su huela de sangre y de fuego como testimonio de su paso por tan importante ciudad.

Y ahora preguntamos nosotros, al ver que el presidente del poder ejecutivo pierde el tiempo hace ya ocho días, en inútiles y peligrosas contemporalizaciones, con el elemento intransigente que es el gran auxiliar de los carlistas: ¿Es esto lo que el gran tribuno pensaba traer á España al poner en práctica sus principios federalistas? ¿Es el triunfo de D. Carlos lo que habia de nacer de sus predicaciones? Pues entonces, no estrañe que todos los liberales españoles maldigamos su doctrina, al pensar en la suerte que nos espera.

Como indicábamos en nuestro número de ayer, el ministro de la Gobernación mas que de la nave, es de la quierda que se opone á las atracciones que D. Emilio quiere hacerles.

No le arriendamos, pues, la ganancia á D. Emilio, si se separa de los elementos de orden que existen en el gabinete; y si cabillea con Figueras y compañía. Con los primeros todavía podría contar con el apoyo del país que tiene sed de paz y de orden.

Con los segundos representará una parodia de la dictadura de Pi, que le hundirá en las simas del ridiculo donde nadie ha salido jamás.

Escoja, pues, el señor Castelar.

En corroboracion de lo que consignamos en nuestro artículo de hoy, respecto á la situación que ocupan los carlistas en España y acerca de sus

listas se verificó el día de la Virgen en Loyocanos al mando de Lizárraga. D. Carlos vestia dorado negro, calzón rojo con sobretodo de charol y boina encarnada con borla de oro, ostentando el Toison. Uno de los vicarios del pueblo se presentó vestido de fraile franciscano, y D. Carlos le dijo que ya no tendria que volver á quitarse los hábitos.

Esa es la suerte que se nos espera.

No hace muchos días que se atribuían propósitos firmes á los rebeldes de Cartagena, de entregar la plaza á los carlistas. Hoy las sospechas han variado de rumbo, y se teme que entreguen las fragatas *Mendez Nuñez* y *Numancia* á los filibusteros, enviándolas previamente á las aguas de Cuba.

Nada nos maravillaria de la gente de Cartagena, donde hay un Pozas que ha servido á Carlos V. y donde hay un Ferrer á quien se atribuyen intimas conexiones con los separatistas de Cuba.

A todo esto el Sr. Castelar, dejando entrever á la izquierda de la Cámara (á los simpatizadores de los cantonales) esperanzas de color de rosa, y los diputados puerto-riqueños pidiendo se plante en las provincias de Ultramar el título I de la Constitución. ¿Qué honra para la federal!

«Un periódico dice que el Sr. Figueras y el Sr. Castelar, están en inteligencia, y que el primero regresará á Madrid para librar al segundo de las asechanzas del Sr. Pi.»

«Dijo la sartén al cazo: quitate allá, que me tiznas.»

«Juran y perjuran; dice *El Pueblo*, los diarios ministeriales que D. Emilio no está en tratos ni en contratos con la minoría.

Podrá ser, pero cómo se explica el que no tan solo se haya dejado de oponerse á las autorizaciones, sino que anteayer un diputado del centro de los que están con la izquierda, pidiese que se votasen por unanimidad?

Cuando no se quieren tratos ni contratos, como le sucedió á Pi cuando la cuestión de autorizaciones, se ve una oposición hasta personalidades? ¿denues no fueran ni tantas ni de tanta importancia como las concedidas á este ministerio.

Este hecho habla mas alto que toda negativa por repetida que sea, y por esto el país no cree ya nada de lo que diga el Gobierno, ni sus periódicos sobre el asunto.

El general Turon, al aceptar el mando en jefe del ejército de Cataluña, parece que ha pedido al gobierno seguridades de que para el restablecimiento de la disciplina no se perdonará medio alguno ni habrá consideracion de ninguna especie para aplicar rigurosamente la ordenanza así

caso necesario ciertas medidas rigor contra las corporaciones civiles que hayan contribuido ó contribuyan á la indisciplina.

Ayer, los carlistas que han vuelto á penetrar en nuestra provincia, entraron en Hondón de los Frailes, donde pidieron doscientas raciones. Ignoramos cual es el cabezalla que los manda y no tenemos detalles de las hazañas que indudablemente habrán llevado á cabo en aquella pequeña población.

Los 53 soldados del regimiento de Galicia, que se hallaban presos en el castillo de Santa Bárbara por una falta de ordenanza de poca gravedad, saldrán hoy en el tren correo, á las órdenes del fiscal de la causa que les sigue, á incorporarse con las fuerzas que sitúan á Cartagena.

Guajete por guajete. Leemos en *La Correspondencia* este notable suelto:

«El Sr. Castelar exige de todos los militares á quienes se confían mandos, sean cualesquiera sus ideas políticas, la sumisión más completa á la República, el acatamiento más ciego á las resoluciones de la Asamblea, ofreciéndoles en cambio, sostenerlos con toda su fuerza en vigorizar la disciplina y aplicar sin consideracion alguna la Ordenanza.»

«Con qué derecho hace el Sr. Castelar esta exigencia, que no podrán menos de condenar los militares dignos y pundonorosos?»

«Está visto que este pobre país se ha vuelto un manicomio político, insustancial y de charlatanismo.»

«La Ordenanza general del ejército solo exige juramento á los gobernadores de las plazas; que los demás destinos militares, se sirven con honor, lealtad y delicadeza.»

«Además, la disciplina se sostiene con la ley en la mano, y esta ley no se da en cambio de una palabra. ¡Qué horror!»

El repartimiento de la suma con que debe contribuir cada provincia al empréstito de 175 millones de pesetas, es el siguiente, según el prorrateo y al respecto de 142.744 por 100.

Albacete,	2.450710;	Alicante,	3.779330	
Almería,	2.073780;	Avila,	1.452470;	
Balears,	2.905280;	Barcelona,	11.876330;	
Burgos,	1.682020;	Cáceres,	3.142100;	
Cadix,	3.738650;	Castellón,	1.603370;	
Cantabria,	1.414560;	Coruña,	3.168970;	
Cuenca,	2.210580;	Granada,	4.669120;	
Guzdalajara,	2.091360;	Huelva,	1.768570;	
Huesca,	2.561300;	Jaen,	4.366440;	
León,	2.058640;	Lerida,	2.224610;	
Logroño,	2.050950;	Lugo,	1.687800;	
Madrid,	11 millones 360620;	Málaga,	6.027810;	
Murcia,	3.423920;	Navarra,	2.785110;	
Orense,	1.045880;	Oviedo,	2.628220;	
Palencia,	2.606060;	Pontevedra,	1.857890;	
Sabánca,	2.963810;	Santander,	1.414560;	
Segovia,	1.707290;	Sevilla,	10.149970;	
Soria,	873260;	Tarragona,	3.277740;	
Truel,	1.918900;	Toledo,	5.130340;	
Valecia,	8.562540;	Valladolid,	3.651680;	
Zamora,	1.989900;	Zaragoza,	5.431700;	
Baleares,	2.527570;	Canarias,	1.919330;	
Alava,	Gulpuzcoa,	3.610330;	Vizcaya,	1.000000
Total 175.000000				

Y sucede, y sucederá siempre, que si la sociedad no existe fuertemente constituida, ó corre peligro de perderse, el hombre, ser social ante todo y sobre todo, sacrifica de grado en aras de la sociedad sus libertades y sus derechos individuales, viniendo una de esas formidables reacciones que tantas veces han oscurecido y manchado las páginas de nuestra historia.

A fin de conservar el orden, y de conservarlo bajo unidad de pensamiento y de acción, hemos puesto en manos del Poder supremo la dirección de todas las fuerzas armadas y le hemos exigido que cuide de cumplir las leyes y de restablecerlas por la fuerza cuando la fuerza las desconoce ó las descate. Así, la grande libertad individual, la autonomía completa del municipio, la autonomía no menos completa del Estado, la autonomía de la federación, la mútua independencia de los poderes, tendrán su necesario, su indispensable contrapeso en la organización robusta de la fuerza pública, dirigida por mano poderosa á la conservación y á la salvacion del orden.

Hé aquí nuestra obra sencillamente recomendada al voto inapelable de la Asamblea. Desconfiamos de ella, á pesar de habernos inspirado en el mas ardiente patriotismo, y de haber consultado todas las enseñanzas de la esperiencia.

Fundar una República, y una República federal sobre suelo sembrado de tantas ruinas de la antigua monarquía, siempre es cosa arriesgada y difícil. Sin embargo, este sentimiento de la dignidad

individual que tan apta hace á nuestra raza para el difícil gobierno de la democracia; este amor á la localidad, que no han podido extinguir ni las violencias del absolutismo ni el recuerdo de la centralizacion cesarista y prefectoral; este fanatismo sagrado por la nacion, por la gran patria española, que ha obrado milagros, recogidos con religiosidad por la historia, cantados con entusiasmo por la epopeya, nos inspiran la esperanza de que el pueblo español, sin perder sus virtudes históricas, podrá llegar á la plenitud de la vida moderna en el seno de una verdadera República.

A este fin creemos pueda contribuir la obra que sometemos á vuestra deliberacion y á vuestros votos.

- 2.º El derecho al libre ejercicio de su pensamiento y á la libre expresion de su conciencia.
- 3.º El derecho á la difusion de sus ideas por medio de la enseñanza.
- 4.º El derecho de reunion y de asociacion pacíficas.
- 5.º La libertad del trabajo, de la industria, de comercio interior, del crédito.
- 6.º El derecho de propiedad, sin facultad de vinculacion ni amortizacion.
- 7.º La igualdad ante la ley.
- 8.º El derecho á ser Jurado y á ser juzgado por los Jurados; el derecho á la defensa libérrima en juicio; el derecho, en caso de caer en culpa ó delicto, á la correccion y á la purificacion por medio de la pena.

Estos derechos son anteriores y superiores á toda legislación positiva.

TITULO I

DE LA NACION ESPAÑOLA.

Artículo 1.º Componen la nacion española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura



Presidencia del Sr. Salmeron.

Abierta a las 3 se aprueba el acta de la anterior.

Se toma en consideracion una proposicion concediendo una pensión a la viuda de Mariano Asern, capitán de voluntarios de Valencia, fusilado por los insurrectos.

Por 65 votos contra 41, es desechada una proposicion para que corran por cuenta del Estado los gastos de las fortificaciones que hagan los pueblos para ponerse a cubierto de los carlistas.

Entrándose en la orden del dia, continúa la discusion de la proposicion Martinez Pacheco.

El Sr. Olave, y Nouvilas hablan en contra.

El Sr. Garrido, de la comision, les contesta.

Se aprueba el art. 2.º

El Sr. Sorni presenta dos enmiendas a los artículos 3.º y 4.º que son admitidas por la comision.

Queda aprobado el dictamen de la comision.

Se aprueban varios proyectos y algunas actas.

Payela dice que no hay número de diputados para celebrar sesion. Se cierran las puertas y contados aquellos, resulta haber 74. Continúa la sesion.

Se aprueba la concesion del ferro-carri de Caldas de Monchui.

Se leen algunos dictámenes y se levanta la sesion a las 6.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris, 13.—Alemania propone a Italia una alianza, partiendo de la base de la garantia de territorios y disminucion de los ejércitos.

La renta española firme. La francesa floja. Los consolidados invariables.

Paris, 14. El duque de Aosta ha sido nombrado para el mando de Sicilia.

Ha llegado a paris el principe de Galles.

Mañana se verificarán en el Havre los funerales del duque de Riansares.

En Saboya han sido presos varios internacionistas.

Se reciben peticiones de las ciudades comerciantes de Francia para que se protogone la presidencia del general Mac-Mahon.

Se va a reunir en Constanza un congreso de católicos viejos.

SECCION INDIFFERENTE

GACETILLAS

Toretas.—Para el próximo domingo se prepara una funcion de toretas, a beneficio de una ó más compañías de voluntarios segun nos han asegurado, a fin de acudir con su producto a la compra de cananas y otros efectos precisos de que carecen. Nos alegraremos que tenga el resultado que se apeetece.

En el siguiente domingo habrá otra divertida mogiganga, siendo el empresario Manuel Lopez, con la cual queda garantido el éxito del espectáculo.

Aviso.—Estamos completamente autorizados por los dueños de los pozos de aguas pluviales de la Cantera, para manifestar al público, que cualquiera cantidad que esceda de tres cuartos cantaro en la calle, y cuatro en las habitaciones, es un abuso de los espendedores ambulantes del que no pueden ser responsables los propietarios, que, como es sabido, tienen fijado aquel precio, desde hace mucho tiempo.

Suma y sigue.—Anteanoche un amigo nuestro estuvo a pique de romperse el esternon, por estar indebidamente echada la cadena en una de las salidas del paseo de los Mártires, ó la esplanada, en ocasion de no cruzar ningun tren ni soñar lo siquiera. Esto se evitaria si a la empresa se le obligase a tener alumbrado en aquel trayecto, ó empleados más activos y celosos.

Salud a todos devuelta sin medicina por la deliciosa harina de la salud, la Revalenta Arábiga Du Barry, de Londres.

(La que se vende actualmente tostada, no exige mas que un minuto de cocadura.)

Toda enfermedad es de la deliciosa Revalenta Arábiga Du Barry, que devuelve la salud, la energía, y la buena digestion y sueño. Cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, etcétera etcétera.

Cura núm. 61,224.—Yvain-Romain-des-Iles, 27 de Noviembre y Setiembre.

taucion aspartosa del estomago y de mala digestion. Hace 18 años que no gozaba de un bienestar igual al que disfruta en la actualidad.—J. Comparé, cura.

Seis veces más nutritiva que la carne y no irrita, recomiendo 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 reales. 1 libra, 20 rs. 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 reales. Los bichos de Revalenta, que pueden comerse en todo tiempo, mojados o en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buena digestion, sueño, da energía y vigor a las personas y a los niños, por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En polvo, en cajas de hoja de lata 12 tazas, 12 rs. de 24 tazas, 20 rs. de 48 tazas, 34 rs. de 120 tazas, 80 rs. ó sea 4 cuartos la taza.

Barry Du Barry y Compañia, calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

Depósitos en la Mancha y Valencia.—

Aloey Rafael Alfonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto, hijo y Barrios, Comercio Mayor, 9.—Luis Surroca, Ultramarino.—Martinez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarnier, Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.

Castellon de la Plana.—Ribes, Farmacéutico, calle de Eumedio, 145.

Nules (Castellon de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Ancora, calle del Temple, 10.—Juan Batllori, Fábrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pelegrin Romani, Ultramarinos.

Segorbe.—Mannet Jordan, Farmacéutico.

COMUNICADO

Alicante, 16 de Setiembre 1873.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Descarta insertar en su ilustrado periódico que tan dignamente dirige estas cortas líneas que tienen por objeto manifestar el reconocimiento que, como hijo político del Excmo. Sr. D. Trino Gonzalez de Quijano, estoy en el deber de significar a la ilustre corporacion del Municipio de esta capital, y Comision especial de festejos y pueblo alicantino, por la sensatez y respeto que demostró en el aniversario de mi finado señor padre político, como por la consideracion y aprecio que me distinguió al poner en ejercicio mis sagrados derechos de representante único de esta tan conmemorada persona despues de 19 años que han trascurrido.

Réstame dar las gracias tambien al Magisterio de esta provincia por la gran concurrencia de éste al acto solemne de conmemoracion que tuvo lugar en el templo de la Colegiata de San Nicolás, rogando al Todo Poderoso por la paz y felicidad de esta provincia, así como yo la deseo para mi y mi familia.

Soy de V. su affmo. S. S. Q. B. S. M., Vicente Nula y Gayoso.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADAS.

De cabotaje.

Vapor Union, de 239 ts., c. J. Bosch, de Barcelona, en 2 dias, con 34 bultos, varios efectos, 10 c. clavazon, 23 bultos tegidos, 6 fardos suela, 2 c. sulfato, 3 id. pastillas, 12 bultos drogas, 1 c. papel, 3 id. hilo y 1 id. maquinaria, a D. J. Carratalá y Blanes, 1 fardo colchas a don V. Lillo, 1 c. laton a D. J. Fayos, 10 bultos drogas a D. C. Perez, 1 c. pastillas a D. J. Rodriguez, 1 barril aceite y 5 zurrones añil a D. F. Clemente, 46 bultos tegidos y otros a los Sres. Itier, 19 id. id. a D. E. Orts, 28 bultos hierro a los Sres. Athorpe; 1 c. sombreros a don S. Arques, 2 c. hierro a D. G. Ravello, 1 c. sombreros a D. C. Ferrer, 7 c. varios efectos a D. A. Ferrer, 1 id. id. a don V. Garcia, 2 id. id. a D. J. Terof, 2 fardos tegidos a D. V. Lopez, 1 c. perfumeria a los Sres. Guillen Lopez hermanos, 12 sacos tegidos a D. J. Viciens 2 c. vidrio y 4 fardos tegidos a los Sres. Faes hermanos, 500 cueros y 26 fardos id. a la Sra. Vda. de Vallet, 1 fardo tegidos a don J. Careta, 2 id. id. a D. F. Aiberola; 1 id. id. a los Sres. Sobrinos de Tato, 2 id. id. a D. F. Carbonell, 5 id. id. a don E. Campos, 6 id. id. a D. J. Llopis, 12 id. id. a los Sres. Nonell y Mas y 1 idem idem a D. A. Mandado.

Vapor Joven Pepe, de 83 ts., c. J. Jubany, de Barcelona, en 2 dias, con 24 fardos tegidos, 6 pipas vacias, 10 bultos varios efectos y 3 fardos algodon a los Sres. Faes hermanos, 17 fardos tegidos, 2 c. madera, 7 pipas vacias, 2 fardos pieles y 1 c. papel a D. J. Carratalá y Blanes, 1 fardo tegidos y 1 id. algodon a D. P. Cutayar, 2 fardos suela a D. E. Fa-

la Garcia, 2 fardos tegidos a D. D. D. Doder, 3 id. algodon a los Sres. Guillen Lopez, 1 fardo tegidos a la Sra. Vda. de Valero, 3 fardos algodon y 1 id. tegidos a los Sres. Ribera Guarnier, 1 id. id. a D. F. Clemente, 63 id. id. a los señores Itier, 2 id. id. a D. J. Bielsa, 2 id. id. a D. A. Mandado, 1 id. id. a D. J. M. Perez, 3 id. id. a los Sres. Lladó hermanos, 2 id. estabam a D. V. Martinez y 3 zurrones añil a D. E. Campos.

Laud San Antonio, de 50 ts., p. Antonio Elud de Palma, en 3 dias, con 4000 kils. lana, 4000 id. carbon, 1000 id. almendra, 300 id. filete, 200 id. obra de barro, 12 pipas vacias y 6 trozos madera a los Sres. Nonell y Mas, 17 fardos tegidos a los Sres. Guardiola herms. y 2 barriles intestinos a D. M. Garcia.

Laud Buenavista, de 28 ts., p. R. Meseguer, de Torrevieja en 1 dia, con 21300 kils. sal a D. J. Mas, 2000 id. lana a Laud Santo Cristo, de 27 ts., p. J. Palau, de Tarragona, en 4 dias, con 370 kils. madera a D. J. Richarte.

Berg. gol. Gran Canaria, de 95 ts., c. R. Ferrandiz, de Gijon, en 16 dias, con 115,000 kils. carbon al Sr. agente del ferro-carril.

Balandra Amistad, de 23 ts., p. F. Caballer, de Málaga, en 5 dias, con efectos de tránsito para la Selva.

Brik-Bark Ramon Basabes, de 307 ts., c. J. Asin, de Barcelona, en 3 dias, con efectos de tránsito para la Habana.

Laud Mercedes, de 40 ts., p. J. Ripoll, de Altea, en 1 dia, con lastre.

Laud Tres Arroyos, de 40 ts., p. J. Ripoll de Altea, en 1 dia, con lastre.

Laud San Mariano, de 129 ts., p. J. Sala, de Barcelona, en 7 dias, con lastre.

Del extranjero.

Vapor Guadiana, de 300 ts., c. J. Escudero, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, con 7 fardos tegidos, 1 id. algodon, 1 c. figurines, 2 id. vidrio, 2 id. quincalla y tegidos, 1 c. ferreria y 1 caja metal a D. J. Carratalá y Blanes, 2 barriles potasa, 1 id. zinc, 3 id. color, 1 c. azul, 2 id. salsturno y 1 c. estaño a D. M. Gomis, 3 c. quesos y 1 id. salchichones, a los Sres. sobrinos de Tato, 1 caja ferreteria y 1 id. pesalicores a los Sres. Maysonnave, 73 bultos tegidos y otros a los Sres. Itier, 1 caja hierro a D. J. Langlois 2 id. id. a D. B. Zaragoza, 1 caja algodon a D. S. Sanchez, 1 id. cepillos y peines a D. A. Campós herms. 3 id. vidrio a los Sr. Ribera Guarnier, 1 id. ferreteria a D. C. Laguarda, 1 id. tabacos a los Sres. Faes herms. 1 id. mañera a D. R. Abad, 5 barricas sal sosa a la señora viuda de Valero, 1 caja arts. de escritorio a D. R. Lagier, 1 id. relojeria a D. M. Mayer, 1 id. tegidos a D. G. Ravello, 1 id. drogas y id. vidrio a D. J. Rodriguez 5 id. quincalla a D. R. Balaguer, 1 id. zapatos, 4 id. vidrio y 2 id. ferreteria a los Sres. Guillen Lopez, 1 id. perfumeria 2 id. ferreteria 1 id. merceria y 4 id. tegidos y sombreros a D. F. Clemente.

Despues de cenada la Aduana, ó se adese de las tres hasta las seis de la tarde, ha entrado el vapor «Tajo».

DESPACHADOS.

Vapor Francisca, de 61 ts., p. J. Vicens, para Valencia, con lastre.

Vapor Guadiana, de 300 ts., c. Escudero, para Almería y escala, con 37 barriles y 121 sacos almendra, 40 botas sardina, 32 bultos paños, 60 id. tegidos, 27 id. papel de fumar y otros efectos.

Vapor Joven Pepe, de 83 ts., c. J. Jubany, para Barcelona con 1.800 carneros.

Laud Elvira, de 28 ts., p. J. Villoch, para Blanes, con 22,000 kils. trigo y 1 000 id. salvado.

Laud Salvador, de 34 ts., p. A. de los Rios, para Ayamonte, con 26400 kils. de cebada y 1 fardo tegidos.

Laud Trinidad, de 60 ts., p. F. Arlandiz, para Málaga, con 61,600 kils. cebada, 50 fardos bacalao, 6 c. azúcar, y 499 barriles vacios.

Vapor Union, de 239 ts., c. J. Bosch, para Barcelona, con 45 fardos esparteria y 2 pianos.

Vapor Jaime I, de 239 ts., c. M. M. Granada, para Ibiza y Palma, con 68 sacos pimiento, 10 c. azúcar, 30 sacos harina y otros efectos.

Vapor Ofiñentes, de 576 ts., c. M. Menendez, para Valencia y escala, con 35 sacos café, 2 fardos bacalao, 24 sacos harina, 65 id. lana, 10 pipas y 1 barril vino, 56 bultos esparteria, 80 cabras y otros efectos.

Se hace saber: que desde el dia 11 hasta el 22 del actual se espendarán en la oficina de esta direccion, los albaes para la tanda 11 (3.º de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los reglamentos vigentes, debiendo advertir que la tanda es doble.

Alicante, 9 de Setiembre de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 15 de Setiembre hasta igual hora del dia 16.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudos, Viudas, Solteros, Solteras, Niños, Niñas, Abortos, Total. Rows for various locations like Alicante, Sagunto, Sagunto, Sagunto, Sagunto, Sagunto, Sagunto, Sagunto, Sagunto, Sagunto.

NACIMIENTOS.

Varones: 2. Hembras: 3.

Comprenda el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los ensenios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las paridas rurales de Alcoraya, Binigüñón, Font-Culent, Moraleit, Rebolledo, Tanager, Vañouga y Verdégas.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Diario de Setiembre de 1873.

Table with columns: BAROMETRO A O. Millim., TERMOMETROS. Centig., Reaum., Vientos, ESTADO del cielo. Rows for 9 m., 31., Temperat. máxima, dem mínima.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Impresion de las legas de S. Francisco.

SANTO DE MAÑANA.—S. Lamberto obispo y mártir.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Santander 15 de Setiembre.

(Espedido a las 9,20 m.)

El vapor correo «Isla de Cuba» ha fondeado sin novedad esta mañana, en este puerto.

Madrid 16 de Setiembre.

(Espedido 5,45 n.)

Los voluntarios malagueños que salieron para el Norte promovieron desórdenes.

El Congreso poco concurrido.

Bolsa: Renta 3 por 100, 15.55

Madrid 16 de Setiembre.

(Espedido a las 9 n.)

Muchos de los voluntarios que salieron para el Norte se han vuelto a Málaga.

Congreso sin interés, suspension sesiones esperada mañana.

ALICANTE

Imprenta de Vicente Costa y compañía.

San Francisco, 21.

para fallar en el proceso instruido contra los Sres Salvochea, Lopez Lazo y otros individuos detenidos en aquella fortaleza con motivo de los últimos acontecimientos.

—Aprobada la proposicion del Sr. Martinez Pacheco, se cree que la cuestion artillera quedará ensinada arreglada.

—Como nos dijo el telegrafo, anteanoche el general Pavia insistia en la necesidad de ir a Málaga, que cada vez está peor, ó que se le admita la dimision que tiene presentada anteriormente.

—El general Zabala se halla en Biarritz ligeramente indisposto. Dentro de pocos dias irá a Madrid.

—Parece que Dorregaray ha intentado la rendicion de Vitoria en un breve plazo; pasado el cual entrará por la fuerza. No hay cuidado; Moriones salvará el conflicto.

—Se han enviado cuatro millones al Norte para las atenciones de la guerra.

—A 46,000 infantes nada menos hacen subir las fuerzas carlistas que hay en España.

—Decididamente irá a Cataluña el general Turon.

—Ahora se dice que los carlistas reclaman de los ingleses las fragatas apresadas. No faltaba mas que esto.

—El lunes por la tarde conferenció con el Sr. Castelar el marqués del Duero.

Tambien han conferenciado el marqués de Salamanca y el general Turon.

—Ha dado la vela desde Almería la escuadra inglesa al mando del contra-almirante Campbell, dirigiéndose a Escombreras.

—Ha desaparecido el colera en Nueva Orleans.

—Los viajeros llegados de Zaragoza confirman con referencia a noticias recibidas en aquella ciudad que la estacion de Pamplona habia sido incendiada por los carlistas.

—Es ya positivo que el general Socias pasará a otro cargo, reemplazándole en la direccion de la Guardia civil el general Aosta ó el general Cevallos.

—Hau llegado a Madrid los Sres. Moret (D. Segismundo), Rodriguez (D. Gabriel), Llano y Pérsi y el ministro de Prusia.

—El lunes por la noche debió salir, como habiamos anunciado, el general Moriones con su estado mayor con direccion a las provincias del Norte.

—Se va a nombrar un juez especial para entender en las causas formadas a consecuencia de los sucesos de Cádiz.

—Se ha producido un motin en Almagro intentando asesinar al jefe de la Estacion de aquella localidad por haber dejado pasar a toda velocidad un tren especial que conducia los mozos de la reserva de aquella provincia.

—Es ya seguro el pase del gobernador de Madrid, Sr. Hidalgo, al consejo de Estado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 15 de Setiembre.

Muy señor mio: En los círculos oficiales se da como seguro que esta semana se rendirá Cartagena.

Se habla de convenios y de transacciones que nadie conoce; pero hay cierto misterio en la actitud de amigos y enemigos del gobierno, y ciertas reservas, que inducen a dar crédito a aquella noticia.

La llegada del Sr. Figueras, que tomará asiento entre la mayoría, la presencia en el salon de conferencias del ministro de Gracia y Justicia, del gobierno de Cartagena, y otros mil detalles conocidos ya de todo el mundo, confirman la sospecha que ya se tiene, hace dias de un arreglo con los cantonales.

Esta mañana han salido para el Norte algunas fuerzas, entre las que van 600 quintos de las reservas.

Se habla de un descalabro sufrido por nuestras tropas. Se ignora el punto donde ha tenido lugar: unos hablan del Norte y otros de una salida de Galvez.

De las pocas noticias que circulan hoy, hay una de verdadera importancia y que no saben como resolverá el gobierno.

Las comisiones de hacienda de Londres y Berlín han acordado prohibir la negociacion de la Bolsa de los títulos que carezcan del cupon.

Nuestro gobierno, á consecuencia de un telegrama falso, mandó cortar los cupones y ahora tropieza con el inconveniente que la anterior medida ha de acarrear.

Las sesiones continúan careciendo de todo interés. Se cree que el miércoles se suspenderán las sesiones, otros dicen que no se presentará la proposicion hasta el sábado. Yo doy mas crédito a los primeros.

Esta tarde se ha aprobado una proposicion concediendo una pensión a la viuda del capitán de voluntarios de Valencia, fusilado por los insurrectos.

Tambien ha quedado aprobada la proposicion Martinez Pacheco.

Dentro de breves dias saldrán para el Norte varios generales de los más conocidos; entre ellos se citan los nombres de los señores Concha, Ros de Olano y otros.

La salud pública en Madrid es buena.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.

Madrid, 15 de Setiembre.



NI CALVAS NI CANAS,  
con el uso del acreditado

# ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

Carta del Sr. Carlos Tomas Thibault Obispo de Montpellier, al inventor.  
Monsieur Seirep. No veo ningún inconveniente en que se sepa que, buscando algún alivio a las jaquecas que tan a menudo me atormentaban, he encontrado el más eficaz en el aceite que V. compone, habiendo observado además con gran sorpresa que la parte superior de la cabeza anda por consejo de V. lo aplico se va poblando de un vello fino y espeso después de haber estado desnuda durante muchos años; por esto me presto con gusto a los deseos de V. y le autorizo para que haga de estas líneas el uso que tenga por conveniente.

Reciba V. la seguridad de mi alta consideración y aprecio etc.

Certificado del Sr. Marqués de Grave Coronel de Ingenieros.  
El abajo firmado certificado: que por medio de unguentos a la cabeza y barba con el aceite Seirep, durante ocho meses, he logrado recobrar el color del pelo prematuramente encanecido a consecuencia de una enfermedad grave que contraje en nuestras campañas de África.

Y para que conste doy el presente en mi palacio de San Martín de Añimes etc.

Carta del Doctor QUATRELAGUES al inventor.

Querido Seirep: Los ensayos prantados con su aceite, desde principios de año, han producido todos excelentes efectos: por mi parte tengo la satisfacción de poderle anunciar la curación de dos casos de alopecia parcial de aquellos que Vd. llama de segundo grado: en las erupciones del cráneo una de ellas herpética y en varias afecciones nerviosas me ha dado resultados inmejorables; ahora estoy observando la reafirmación en un sujeto cano que ya empieza a poderse apreciar; más adelante le mandaré a usted la relación detallada de todos los casos con mis observaciones particulares sobre cada uno de ellos; pero no tarde Vd. más en dar al público su específico, es eficazísimo querido Seirep, es altamente higiénico y por la tanto no puede menos de encontrar en todas partes una acogida fabulosa.

Todo suyo

El aceite Seirep se vende a 12, 6 y 4 reales frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernández.

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja, dirigirse a J. Seirep, Union, 9, 3.º, Madrid.

## ABANICOS.

De las más acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de abanicos modernos y elegante que se ha hecho en dichas fabricas a precios muy arreglados para todos.

## VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS O PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cuc haradas 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos seriamente con toda atención y que se exija el verdadero

LE ROY. En los tapones de los frascos hay un sello

de la casa SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

DOCTEUR-MÉDECIN

ET PHARMACIEN

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

## CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporación.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 19 y 20, Madrid.

Sucursal, Montería, 8.

## A LOS AVANTAJADOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, hallarán los señores Secretarios cuantos impresos necesitan para el buen arreglo de su importante cometido. También hacemos presente a los señores Jueces Municipales que en este establecimiento encuentran cuantos impresos necesitan a precios arreglados.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y Sres. Sanchez hermanos, Prim 19.

## LABORATORIO QUÍMICO Y BOTICA

de don Juan R. Hernandez,  
calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Limónada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limón, Naranja y otros, á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

## IMPRENTA

V. Costa y com.

En este establecimiento se hacen facturas con elegante rayado para la escritura, estados de todas clases y tamaños con rayado para id. letras de cambio, esquelas de defunción y de visita en papel de lujo ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario: carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios sencillos ó con adornos modernos en tinta negra ó de color; todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

De las más acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido en perfumierías, jabones, esencias, aceites, aguas de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en

PERFUMERIA.

CAMAS INGLESA MAQUEADAS de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Servicio SEMANAL ENFERMERIA ALICANTE Y ORAN. VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directa para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carralá y hijos, San Fernando, núm. 25.

SERVICIO SEMANAL ENFERMERIA ALICANTE Y ORAN. VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directa para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carralá y hijos, San Fernando, núm. 25.

SERVICIO SEMANAL ENFERMERIA ALICANTE Y ORAN. VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directa para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carralá y hijos, San Fernando, núm. 25.

SERVICIO SEMANAL ENFERMERIA ALICANTE Y ORAN. VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directa para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carralá y hijos, San Fernando, núm. 25.

SERVICIO SEMANAL ENFERMERIA ALICANTE Y ORAN. VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directa para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carralá y hijos, San Fernando, núm. 25.

SERVICIO SEMANAL ENFERMERIA ALICANTE Y ORAN. VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directa para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carralá y hijos, San Fernando, núm. 25.

SERVICIO SEMANAL ENFERMERIA ALICANTE Y ORAN. VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directa para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carralá y hijos, San Fernando, núm. 25.

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, puleceras, adornos para la cabeza, sirturones, ganchos para reloj, targeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda; bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanadoras; guardapolos cigarreras con música, petacas, carteras, portieres, trasaportes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

## Jarabe de zarzaparrilla

COMPUESTO.

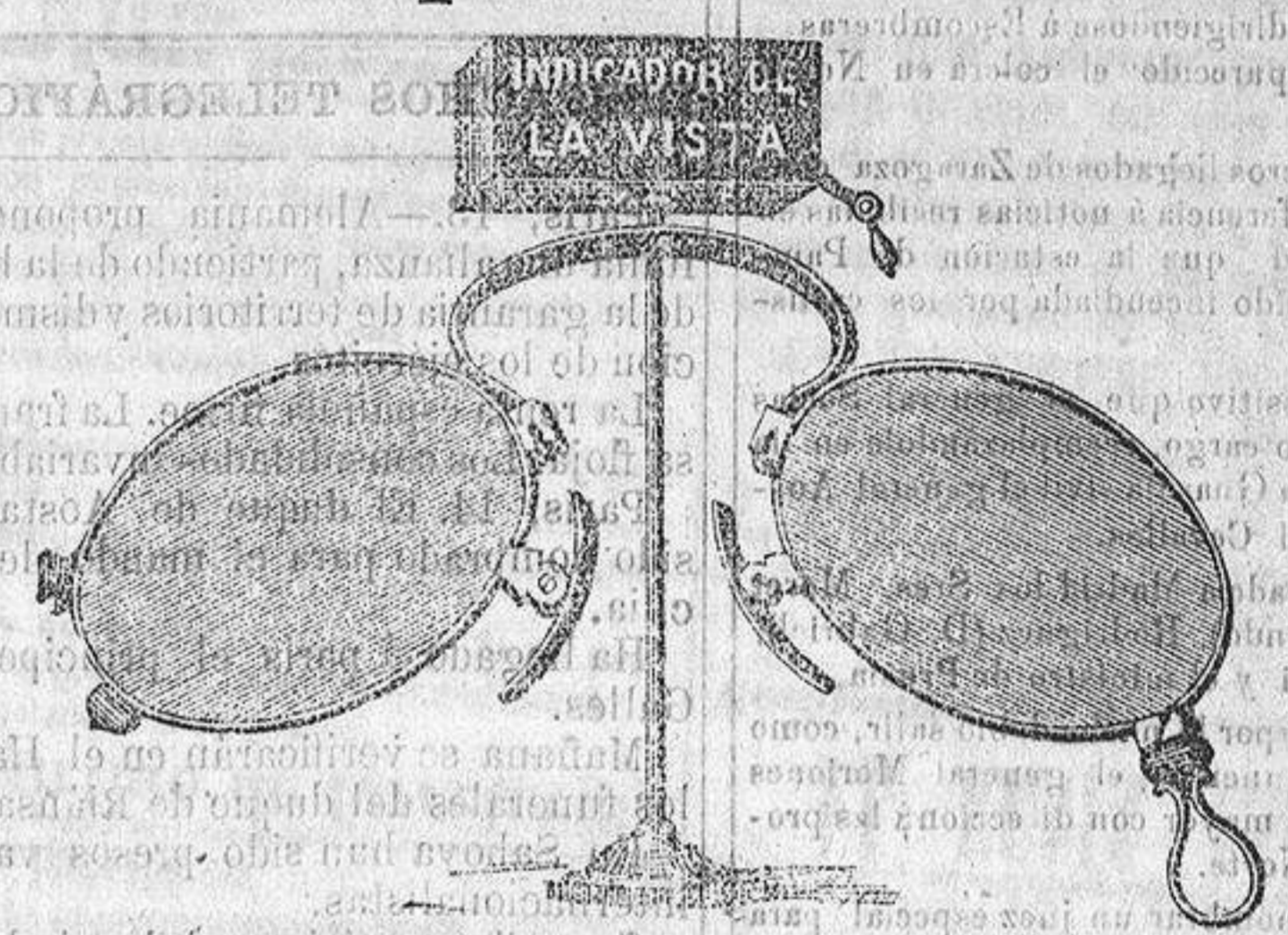
Echese una cucharada de este jarabe en un vaso de agua, y se tendrá dispuesto al momento una excelente tisana de Zarzaparrilla doméstica como sudorífica y atemperante, y para la curación de todas las enfermedades cutáneas y sífilíticas.—8 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas Alicante).

## ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisutería, perfumería, abanicos, sombrillas para señoras, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, juguetes, artículos de viaje y de fantasía y otros muchos artículos, á precios muy ventajosos.

## A la óptica francesa.



LASSALLE, óptico, calle mayor, 8, ha recibido de Paris un variado surtido de objetos de óptica trabajados en las mejores fabricas del Extranjero, y un grande surtido de anteojos para todos los grados de la vista; presbitas, miopes y calaratas opacadas, cristal de roca, cristal flint-glas, pedernal del Brasil trabajados al cilindro para la conservación de la vista.

Verdadero cristal de roca á 50 rs. par. Muchas personas en vista que dichos cristales son tan baratos se figuran no pueden ser buenos, el señor Lassalle los garantiza de primera, por medio del Tormalini único instrumento que da á conocer el que guste podrá convencerse de la verdad.

En dicho establecimiento hay muchos otros artículos que no se ponen de mani-fiesto, todo baratísimo.

15-8

## Gran surtido de ferreteria.

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrajos ó forrellats y fallchats. Candeleros de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13 Alicante.

## Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superiores.	Navajas.	Bastones.
Atu-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Piumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rarrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbigones.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillanes.	Com-pases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escodras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 17 del actual para Málaga, Cadiz, Vigo, Carril; Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y comp.º

## EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS. Garantía.

Capital efectivo 57.000.000 reales. d. en primas y reservas. 19.523.731

Total. 76.523.731

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia. Sub-director en esta provincia, don Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9

SERVICIO SEMANAL de Alicante á Cotte, con escalas en Valencia y Barcelona, por los conocidos vapores

## Genil y Adela.

Salidas de Alicante todos los viernes por la tarde. Admitirán carga y pasajeros. Consignatarios y armadores en Alicante, Sres. Gout y Leloup.

## AZULEJOS.

En el acreditado depósito establecido en esta capital, calle de S. Fernando núm. 24 se acaba de recibir un surtido que por su calidad, finura y variación de dibujos, compiten con todos los de su clase; también hay losetas de Mahon y Barcelona, tuberías y cuanto en dicho arte se fabrica, á precios sumamente baratos.

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

Año.	Sems.	Trim.	
Madrid.	30 pes.	16 ps.	9 pes.
Provincias.	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal.	750 re	3890 re	2160 rs.
Cuba y Puerto Rico.	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps.